

2.1 JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

ORIENTACIONES

2.1.1 Interés académico, científico o profesional del título propuesto

Las razones que avalan la solicitud de implantación del grado en CA tienen, sin duda, un carácter plural tal como se pone de manifiesto en los apartados siguientes:

1. Socioculturales

1.1. Las expresiones con las que suele denominarse la sociedad actual: Sociedad de la información, de la comunicación, Sociedad red, Sociedad digital, etc... aluden, sin duda, a la trascendencia que posee la comunicación, y particularmente la comunicación audiovisual y multimediática, en nuestra sociedad y, por lo mismo, avalan la implantación (continuación en nuestro caso) del Grado de Comunicación Audiovisual. En otras palabras, la Universidad tiene la exigencia y el compromiso de responder a los retos que conlleva la relevancia de la comunicación audiovisual en la sociedad contemporánea formando a los estudiantes para que tengan la competencia adecuada para conocer los lenguajes específicos de los discursos mediáticos, intervenir en el análisis e interpretación de los mismos y participar como especialistas en los procesos de producción, circulación y estudio del consumo.

1.2. Acorde con lo anterior, es preciso incidir en que la comunicación audiovisual ha de enmarcarse dentro de la estructura y dinámica de un sistema que posee diversas dimensiones y en el que interactúan múltiples factores de carácter político, social, económico, cultural y, desde luego semiótico-comunicativo. Esa realidad compleja conforma, además, el sector de las denominadas Industrias culturales y de la Comunicación cuyos procesos de producción, circulación y consumo adquieren peculiaridades que, sin duda, exigen también la formación de especialistas que estén capacitados para intervenir como responsables en el conjunto de procesos o alguno de ellos en particular. Es cierto, no obstante, que en muchas ocasiones domina una perspectiva económica o economicista y tecnológica en el estudio de esas industrias y, precisamente por eso, el currículo del Grado de Comunicación Audiovisual que proponemos está encaminado a superar esa visión restrictiva y ofrecer a los estudiantes, futuros profesionales, una visión más integral que contemple las peculiaridades comunicativas, sociales, culturales e ideológicas que no sólo definen la naturaleza de esas industrias, sino que son las que determinan las funciones más relevantes que cumplen en la dinámica de la sociedad actual.

2. Académicas

El estudio que ha elaborado la ANECA a propósito de los Títulos de grado en comunicación pone de manifiesto la importancia de la implantación del Grado de

Comunicación y, sobre todo, aporta la información necesaria en la que puede fundamentarse el aval académico del mismo. Asumiendo esas conclusiones y propuestas, nos ceñimos, en primer lugar, y como soporte interno, a las características propias de la UVEG y en el apartado siguiente se introducirán los datos que hacen referencia las justificaciones externas.

La justificación académica de este título de Grado en Comunicación audiovisual encuentra, sin duda, un aval fundamental en la implantación, pionera a todas luces, por parte del Departamento de Teoría de los lenguajes de la Diplomatura en Lenguajes Audiovisuales ya en el plan de 1979 y la posterior conversión en la Licenciatura Comunicación Audiovisual y Publicidad a partir de 1993 (la primera en las Universidades públicas de la Comunidad Valenciana) y adaptación en los planes del 1995 y del 2000, vigente en la actualidad. Así mismo tiempo, es de importancia relevante la consolidación de diversos programas de doctorado, de un máster, de titulación propia de la Universidad de Valencia, en “Producción y Edición de Contenidos Audiovisuales” que tuvo seis ediciones entre 1997 y 2003, y, más recientemente, la existencia del Máster oficial en “Formatos y contenidos en la era digital”. De esa experiencia en el desarrollo de estudios relacionados con la especialidad de Comunicación audiovisual puede extraerse razones más que suficientes para solicitar el Título de Grado en Comunicación Audiovisual. Entre otras, las siguientes:

- Como ya se ha señalado, la clara opción en momentos no especialmente propicios, plan del 1979, por el estudio y enseñanza de los Lenguajes Audiovisuales, fundamentalmente fílmicos, en una vertiente especialmente encaminada al análisis crítico de la producción cinematográfica e historia del cine, fruto, sin duda, del afán, interés y preparación de un grupo de profesores pioneros en este campo y con relevancia intelectual y científica nacional e internacional, como puede observarse revisando sus muchas e importantes publicaciones, tesis dirigidas, organización de congresos, etc....

- En Segundo lugar, las conclusiones que pueden extraerse del análisis de la implantación y el desarrollo de la Licenciatura de Comunicación Audiovisual y Publicidad desde el año 1993 y los posteriores planes de estudios del 1995 y del 2000 avalan, sin duda, la petición si nos fijamos en estos datos:

- a. La demanda, exagerada en principio y aun muy alta en la actualidad, por parte del alumnado y que se puede deducir de las notas de corte exigidas para poder cursar esta especialidad siempre en el nivel más alto de las carreras de la UVEG.

- b. La escasísima tasa de fracaso o abandono de los estudios y, por tanto, el altísimo nivel de alumnas y alumnos que han finalizado la carrera en los cinco años de su duración.

- c. El porcentaje igualmente alto de alumnos que ha continuado sus estudios en los programas de doctorado y, en números muy significativos, han realizado sus tesis doctorales.

- Uno de los rasgos más importantes, en tercer lugar, de la planificación y desarrollo de la especialidad y las muchas actividades que se programan en el Taller de

Audiovisuales es precisamente la orientación de los estudios en varias direcciones a través de la oferta de itinerarios entre otras, la investigación y la docencia (muchos de los actuales profesores proceden de las primeras promociones) el análisis fílmico, la producción y realización radiofónica, cinematográfica, televisiva, digital y multimediática, con la finalidad de conformar, en lo posible, perfiles adecuados a las exigencias profesionales de las industrias de la comunicación.

- Es igualmente relevante, en fin, la buena dotación de medios con que cuenta la especialidad, siempre mejorable en estructuras y en servicios, debido a la existencia y disponibilidad casi desde el comienzo de la Licenciatura del Taller de Audiovisuales de la Universidad de Valencia.

3. Profesionales

El informe de la ANECA (pp. 147-305 y 346-368) y otros estudios y documentos que se citan a continuación ponen en evidencia que el sector de la comunicación en general y de la comunicación audiovisual en particular es uno de los más dinámicos de la sociedad actual tanto a nivel global como nacional y autonómico que, por otra parte, posee desde hace tiempo una gran relevancia económica, social y cultural que supone un volumen de inversión muy alto, unas infraestructuras tecnológicas muy sofisticadas, genera una alta y variada producción cuyo consumo es de los más elevados del mercado. Por eso mismo, este sector es, sin duda, uno de los que más empleo genera y, al mismo tiempo, más profesionales especializados necesitan, por más que, al menos en España y en la Comunidad Valenciana, padece la lacra del intrusismo e infravaloración de los trabajadores más cualificados.

Todo eso hace que, sin duda alguna, el Título de Grado de Comunicación Audiovisual de la UVEG, como universidad pública que es, deba ser mantenido y dotado de la mejor forma posible con la finalidad de preparar adecuadamente a los estudiantes de esta carrera para que adquieran perfiles acordes con la exigencias de la sociedad actual y que van desde la investigación y docencia (universitaria y no universitaria) hasta el análisis y producción cinematográfica, radiofónica, audiovisual, digital, Internet y multimediática.

2.1.2. Objetivos generales del título

Los objetivos generales del título deberán responder a la orientación (profesional, académica o investigadora) que pretenda darse al mismo, ayudando a comprender el sentido de la propuesta de competencias (generales, transversales y específicas) que debe adquirir el estudiante.

Habrán de definirse teniendo en cuenta: a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. En los planes de estudios en que proceda, deberán incluirse enseñanzas relacionadas con dichos derechos, principios y valores.

2.1.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

INTERNOS

1. Junta de Centro y ámbitos institucionales

El equipo de dirección de la Universitat de València presentó el borrador del “Documento para la puesta en marcha de nuevas titulaciones en la UV” en octubre de 2007 al conjunto de decanos y directores de los distintos centros de la Universitat. Este borrador fue ampliamente debatido tanto en reuniones específicas entre los decanos y directores como en los diversos centros. En concreto, en la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació se puso a disposición de todos los profesores a través de su página web, con la petición de que se enviara cualquier tipo de sugerencia para la mejora del texto, y posteriormente se celebró una Junta de Facultad el día 4 de diciembre de 2007 para la discusión y aprobación, en su caso, de las enmiendas que se querían presentar. El texto fue reelaborado por el conjunto de decanos y directores de centros, se presentó y discutió con los Vicerrectores de la UV responsables del proceso (Estudios y Convergencia europea y calidad) y finalmente fue aprobado en Consejo de Gobierno de la Universitat de València el 19 de diciembre de 2007.

A partir de aquí, se pidió a los centros que hicieran la propuesta de títulos de grado que querían elaborar para su posterior presentación al Consejo de Universidades y ANECA. También se pidió la propuesta de miembros para la composición de las Comisiones elaboradoras de planes de estudios (CEPE), encargadas de elaborar las propuestas. La Junta de Facultad de Filologia, Traducció i Comunicació se reunió el 23 de enero de 2008 para aprobar la lista de propuesta de títulos, entre ellos el Grado en Comunicación Audiovisual, y el 8 de febrero para aprobar la composición de las CEPE. En el caso de la CEPE del título de Grado en Comunicación Audiovisual, la comisión está compuesta por nueve personas: la decana, que la preside, el presidente de la Comisión académica de títulos y miembro del área de Comunicación Audiovisual, tres profesores más del área de Comunicación Audiovisual, el presidente de la Comisión académica de títulos y miembro del área de Periodismo, un profesor del área de Economía aplicada, un miembro del Personal de administración y servicios, y un estudiante de 4º curso de la licenciatura en Comunicación Audiovisual de la UV.

A partir de aquí, se estableció un calendario de reuniones de la CEPE a lo largo de los meses de abril y mayo. El trabajo de dicha comisión ha estado continuamente apoyado en consultas hechas a distintos estamentos, asociaciones y organizaciones sociales, tal como se especifica a

continuación.

2. Departamento y Área de conocimiento

El Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad, inserta en el Departament de Teoria dels Llenguatges i Ciències de la Comunicació de la Universitat de València, ha participado en el proceso de elaboración de este plan de estudios a través de las siguientes modalidades:

a.- En primer lugar, mediante la participación, a través de su representante, en las reuniones de la ANECA realizadas con en fin de redactar el Libro Blanco.

b.- Mediante diferentes reuniones del Área como tal en las que, a lo largo de varios meses, se ha discutido ampliamente sobre los criterios generales sobre la adecuación del título de Comunicación Audiovisual a las necesidades y demandas de nuestra sociedad y las características particulares que éste debería tener en la Universitat de València.

c.- Mediante el trabajo, en comisión y diferentes subgrupos, de los miembros del Área para la articulación y desarrollo de las diferentes propuestas concretas que integran el plan de estudios.

3. Estudiantes

Los estudiantes de Comunicación Audiovisual comenzaron la difusión de la información y el debate sobre el proceso de convergencia y la elaboración de nuevos planes hace tiempo cuando, a propuesta de la AECA, se celebró una jornada en la que participaron representantes nacionales de la ANECA, un Vicerrector de la UVEG y algunos profesores de la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación y del Área de Comunicación Audiovisual. Sin duda alguna, fue una primera aproximación a las cuestiones más relevantes y a las implicaciones del proceso de Bolonia que, como es lógico, puso de manifiesto la existencia de posturas no coincidentes, pero, en cualquier caso significó una primera toma de contacto importante que, por desgracia, no tuvo la continuidad que allí se auguró.

Es cierto, no obstante, que de manera no formal los estudiantes han llevado el debate sobre esta cuestión a las aulas interrogando al profesorado esporádicamente y, de forma especial, las asociaciones estudiantiles han mantenido sus debates, han recabado información y han manifestado sus opiniones y propuestas (Confr. Informe de l'Associació d'Estudiants de Comunicació sobre la situació de l'actual pla d'estudis per a les titulacions de Periodisme i Comunicació Audiovisual).

Con la finalidad de conseguir información lo más detallada posible para la elaboración del Título de Grado en Comunicación Audiovisual, las acciones concretas que se han programado han sido las siguientes:

1. Estudiar los informes que el Gabinete de Evaluación de la Enseñanza (GADE) y la Secretaría de la Facultad de Filología, Traducción i Comunicación han proporcionado con la finalidad de extraer información relevante que, partiendo de las acotaciones sobre el desarrollo de planes anteriores, ayude a conformar los nuevos planes en aspectos como la justificación del Grado, sus objetivos, aspectos generales del diseño curricular, aspectos específicos en torno a las delimitación y distribución de las materias o, finalmente, el papel y la organización de las prácticas internas y externas.

2. Para actualizar esa información con la ayuda y participación de los alumnos que están cursando la especialidad, se han elaborado y pasado unas encuestas que giran en torno a tres ejes fundamentales: razones y objetivos que guiaron la elección de esta especialidad, valoración de la especialidad tal como se realiza actualmente y, en tercer lugar, aportaciones que se crean convenientes para la elaboración de los nuevos planes.

3. Entre las acotaciones que los estudiantes aportan para que sean tenidas en cuenta a la hora de elaborar los planes de estudio, resaltan:

- la conveniencia de desarrollar perfiles e itinerarios específicos sin excluir la necesaria formación más genérica y polivalente;
- el equilibrio entre materias teóricas de carácter general y específico así como entre esa teoría y las práctica relacionada con la producción y realización en los distintos medios;
- la exigencia de una dotación adecuada de los talleres para aquellas materias y perfiles que lo exijan y, sobre todo, la consecución de una mayor disponibilidad de material e instalaciones;
- la planificación y regulación de las prácticas en empresa con la finalidad de convertirlas en parte importante del aprendizaje y definición de los perfiles.

EXTERNOS

El sistema audiovisual valenciano y su proyección industrial siempre han estado caracterizados por su fuerte atomización. La falta de empresas de referencia y penetración en el mercado español y europeo han sido una constante. Tampoco La televisión autonómica ha conseguido aglutinar el sector de la pequeña y mediana empresa. Es por ello que asociaciones

como EAVF (Empresas audiovisuales valencianas federadas) o PAV (Productores audiovisuales valencianos) no han tenido la posibilidad de analizar el sector a través de estudios o informes por su falta de liderazgo empresarial. En este sentido han sido las iniciativas de la administración valenciana las que han elaborado los estudios y regulaciones del sector, que son las que tenemos en consideración a la hora de elaborar el presente informe.

La industria audiovisual española

La creciente importancia económica y social del sector audiovisual y su imbricación con la emergente «sociedad de la información», suponen la introducción de nuevas perspectivas de expansión y desarrollo de esta industria. No obstante, factores como la mundialización del mercado, la acelerada renovación e innovación tecnológica, los componentes normativos y culturales inherentes a esta actividad económica, le confieren una dinámica particular y específica. Lo que, sin duda, condiciona el comportamiento del mercado de trabajo y el desarrollo profesional en el audiovisual.

En efecto, la industria audiovisual presenta un enorme potencial económico. Mientras en Europa el número de canales ha crecido en un 40% en los últimos años, en España, desde la desaparición del monopolio de la televisión en los años 80, el mercado de la producción audiovisual se ha ido extendiendo progresivamente. A raíz de la aparición de los canales autonómicos (años 1982-1989), la llegada de los canales privados (Ley de Televisión Privada, 1988), la andadura de las televisiones locales (Ley de TV local por ondas, 1995) y las emisiones por cable (Ley de Telecomunicaciones por cable, 1995) y por satélite (aparición de las plataformas digitales de televisión –Canal Satélite Digital y Vía Digital comienzan sus emisiones en 1997–), el panorama audiovisual se ha modificado sustancialmente. Se ha producido un espectacular aumento del número de cadenas de televisión que parece no haber finalizado, al estar iniciándose una nueva revolución tecnológica en la transmisión digital (Televisión Digital Terrestre).

El mercado audiovisual se encuentra en constante evolución y presenta unas perspectivas de futuro muy interesantes, donde se mezclan desafíos y oportunidades en un escenario normativo, tecnológico y cultural complejo y dinámico. En Europa, según un estudio realizado para la Comisión Europea se prevé que el mercado audiovisual de la Unión –el mayor del mundo– crezca aún más en los próximos años, elevando el actual nivel de empleo de 1,8 millones a 4 millones de trabajadores en el año 2005, lo que supondría un incremento anual de empleos del 20,37%. Este pronóstico favorable se refuerza al observar la tendencia en el consumo de productos audiovisuales. El gasto doméstico destinado al ocio

o entretenimiento –espectáculos, enseñanza y cultura, hostelería y turismo–, está aumentando en todos los países, ocupando el 25% del gasto destinado al consumo privado en la Unión Europea, y cerca del 32% en España –diferencial debido a la influencia en nuestro país de la hostelería y el turismo–.

Predomina el subsector de la televisión (81% del valor de la producción), frente al subsector de cine y vídeo (19%). Las empresas audiovisuales son en su mayoría pequeñas y medianas empresas. El comercio audiovisual en el interior de la UE es relativamente limitado. La diversidad cultural (lingüística) constituye en ocasiones un inconveniente para su desarrollo, pues se da una fragmentación de mercados que dificulta la creación de un gran mercado receptor europeo. Las empresas audiovisuales europeas se enfrentan a la competencia de las grandes empresas estadounidenses y eso se traduce en un déficit comercial del sector europeo con el norteamericano. La cuota de mercado de los productos audiovisuales estadounidenses en el mercado europeo es de 66%.

El sector de la producción audiovisual ha experimentado un crecimiento del 38,3% en el período 1999-2002. La mayor parte de la producción audiovisual se concentra en la Comunidad de Madrid, seguida de Cataluña. En términos de crecimiento, la Comunidad Valenciana es la que experimentó el mayor crecimiento de facturación en el periodo 1999-2002. Aunque en la actualidad hayan bajado las expectativas de crecimiento sostenido iniciadas en esta época.

El sector audiovisual valenciano

Según el Libro Blanco del Sector Audiovisual Valenciano (2002- 2003), existían en la Comunidad Valenciana 588 empresas de las cuales el 58,8% estarían ubicadas en Valencia y su área metropolitana, mientras que la provincia de Alicante concentraría el 31% de empresas y Castellón únicamente el 11%. Según el DIRCE, en el año 2004 había en la Comunidad Valenciana 532 empresas de los sectores de actividades cinematográficas, vídeo, radio y televisión y 1.864 empresas del subsector de publicidad, que, conjuntamente, representaban en torno al 8% del sector en el ámbito nacional. Con predominio de las empresas de actividades de vídeo para televisión. Esta representación valenciana en la producción audiovisual española ha bajado ostensiblemente en los últimos años

Por subsectores, se advierte también que las empresas de la publicidad son en general las de menor tamaño, reproduciendo la estructura que se da en el ámbito nacional. En el caso de las actividades cinematográficas y de vídeo, las empresas de la región son comparativamente más pequeñas, si bien el porcentaje de empresas sin asalariados es superior en España. Las empresas de actividades de radio y televisión son las de mayor tamaño

comparativo, como en el ámbito nacional, mostrando también un porcentaje de empresas sin asalariados mejor que en el conjunto de España.

En este sentido el libro blanco proponía una serie de medidas en I+D+i y formación que conducentes a una nueva realidad productiva:

- Incorporar al sector de forma continuada en los programas generales del Plan Valenciano de I+D+I, en especial en el Programa de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
- Contemplar líneas de investigación específicas en los programas sectoriales de Cultura y Sociedad y Socioeconomía, también incluidos en el citado plan.
- En el mismo contexto, valorar la puesta en marcha de un programa de becas de investigación (I+D+I) en materia audiovisual.
- Facilitar la cooperación empresarial para abordar proyectos conjuntos, ya sea entre entidades del audiovisual en exclusiva (para alcanzar un tamaño crítico), o bien entre compañías tecnológicas y de producción audiovisual.
- Continuar con los programas del IMPIVA para promover el I+D+I en el sector, y así ayudar a financiar los planes de modernización, la renovación, la adaptación y el desarrollo tecnológico de las pymes audiovisuales valencianas.
- Aprovechar las potencialidades de RTVV y Ciudad de la Luz en I+D+I, y, en lo posible, transferir conocimientos al resto de los agentes del ámbito.
- Fomentar la colaboración interuniversitaria del audiovisual y con el sector, con el fin de poder acometer proyectos de contenido interdisciplinar y multidisciplinar
- Fomentar la introducción de las tecnologías audiovisuales en el ámbito educativo en todos sus niveles: material de apoyo audiovisual; enseñanza de idiomas, en ciencias sociales (geografía, naturaleza...), etc., formación universitaria, a distancia, ocupacional y continua...
- Potenciar un programa de alfabetización audiovisual, con el fin de desarrollar las capacidades analítica, crítica y creativa en torno al medio; incluir en estos planes acciones encaminadas a la formación de formadores.
- Realizar investigaciones periódicas que permitan la reorientación continua de las planificaciones.
- Incorporar por parte de las empresas mecanismos de evaluación que les permitan definir sus requerimientos de reciclaje.
- Promover planes de formación o reciclaje en grupos de trabajo europeos.
- Impulsar, desde el contexto formativo, la permanente actualización de los planes de estudios de Comunicación Audiovisual y Periodismo, con

un incremento de su orientación práctica.

- Aumentar las materias centradas en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Establecer, desde los estamentos formativos, estudios específicos sobre el ámbito cinematográfico con el fin de perfeccionar las posibilidades futuras de este subsector

En la actualidad y tras la aprobación de las líneas de actuación 2005-2007 del Plan de Impulso al Sector del Audiovisual, se han intentado ofrecer medidas conducentes a superar los problemas de la industria audiovisual valenciana a partir de la: superación de las limitaciones de dimensión de las empresas del sector mediante alianzas, insuficiencia del mercado regional, aprovechar los equipamientos existentes (Ciudad de la Luz, RTVV), aprovechar las perspectivas de desarrollo y crecimiento del sector, ausencia de grandes empresas locomotoras que tiren del sector, excepto RTVV.

Por lo tanto en aras de hacer una adecuación a los perfiles profesionales especializados y habilidades que requieren las empresas del sector, así como fomentar la creatividad como elemento esencial para la diferenciación necesaria que permite competir con éxito, se necesita formación integral teórico-práctica en el sector con calidad y prestigio y en número suficiente. En este sentido el Plan de Impulso al Sector del Audiovisual ya articulaba toda una serie de medidas a ser contempladas por la mayoría de planes de estudios y formación del sector audiovisual valenciano:

- Impulso y difusión de programas universitarios de post-grado y potenciación de los existentes con especial atención a los contenidos (de futuro, como nuevas tecnologías, y atendiendo especialmente al desarrollo de proyectos).
- Potenciación de la formación profesional y de expertos. Estrechar más la información y comunicación entre la oferta formativa especializada, tanto reglada como no reglada con la finalidad de vincular más la formación al mundo de la empresa, tanto en el diseño de contenidos como en las FCT. Propiciar también la formación de actores en general y de doblaje en particular.
- Sistema de becas/aprendizaje de especialización en el ámbito nacional e internacional.
- Fomento y difusión de la formación empresarial para el sector.
- Impulso a la formación continua y reciclaje con la coordinación del sector.

En consecuencia estas referencias deberían ser de obligada consideración y contemplarse en el proceso de elaboración de los nuevos planes de

estudio para hacerlas converger en el espacio de la reforma educativa superior en el ámbito del espacio europeo.

Y en último lugar, la ley del Sector Audiovisual Valenciano del DOGV de 15 de octubre del 2005 en su capítulo II estimula también la creación de un marco formativo en el ámbito valenciano a fin de coordinar los recursos disponibles en el sector público valenciano para satisfacer adecuadamente las exigencias en investigación i estudios relacionados con los audiovisuales.

2.1.4. Diferenciación de títulos dentro de la misma universidad

No se da el caso.